

PROCESO ELECTORAL 2022

CERTIFICADO LISTADO PRECENSAL DEFINITIVO A JUNTA ELECTORAL PARA APROBACIÓN COMO CENSO PROVISIONAL

D. FEDERICO BARBERO GONZÁLEZ, con D.N.I. nº **07.838.353-E**, en calidad de secretario de la **FEDERACIÓN CANARIA DE DEPORTES AÉREOS**, con sede en C/Fondos de Segura s/n – Estadio de Gran Canaria – 35019 –Las Palmas G. C.

Que a los efectos de lo previsto en la Orden de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 12 de abril de 2004),

CERTIFICA

1º) Que el listado precensal dividido por estamentos se publicó, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora de los procesos electorales, durante 15 días, desde el día 16 hasta el día 30 de junio de 2020, sin haberse formulado reclamaciones por los interesados, la Junta de Gobierno de esta Federación, en sesión de fecha 01 de julio de 2022 acordó:

1. Aprobar definitivamente el listado precensal por estamentos (ANEXO I).
2. Remitir a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente para su aprobación por ésta como censo electoral provisional.

2º) Que a tales efectos, en fecha 02 de julio de 2022, se remitió a la Junta Electoral el listado precensal aprobado definitivamente.

Y para que conste y surta efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado que consta de 12 folios (incluidos los anexos), en Las Palmas de Gran Canaria a 02 de julio de 2022.



SALIDA

Número: **053**

Fecha: **02/07/2022**